



Tribunal Calificador designado por Resolución de la Gerente de la Ciudad de 30 de noviembre de 2017, para juzgar el proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de marzo de 2017 del Director General de Recursos Humanos, de las pruebas selectivas el acceso por promoción interna independiente a la categoría de Técnico de Administración General (Rama Jurídica) del Ayuntamiento de Madrid

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018, ha adoptado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso.

Para ello deberán tener en cuenta las Normas generales contenidas en la Base Séptima, apartado 7.2.1., de las específicas aprobadas por Resolución de 8 de marzo de 2018 del Director General de Recursos Humanos (BOAM núm. 7.869, de 17 de marzo de 2017).

Lo que se hace público para conocimiento general y de todos los interesados.

.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, D. DAVID FRANCISCO BLANCO.